

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.— Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Sábado 11 de Junio de 1960

Núm 135

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Visto el recurso formulado ante el Ayuntamiento de La Robla por el Médico que fue de A. P. D., D. Adolfo Sarabia López, porque en el expediente de jubilación por imposibilidad física tramitado por dicha entidad, no se había tenido en cuenta los años de carrera, a los efectos de dicha pensión de jubilación, que fue aprobada por mi Autoridad con fecha 30 de Marzo pasado.

Teniendo en cuenta el informe emitido al efecto por la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local, con esta fecha he acordado la revisión de la repetida pensión de jubilación a favor del Sr. Sarabia López, que habrá de quedar constituida de la forma siguiente:

Ayuntamiento de La Robla, abonará anualmente 6.510,94 pesetas, correspondiendo al mes 542,58 ptas.

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, anual 27,19 pesetas, y mensual, 2,26 pesetas.

Ayuntamiento de Matallana de Torio, anual, 14.928,52 pesetas, y mensual, 1.244,05 pesetas.

Lo que hace un total de pensión anual de 21.466,65 pesetas, y mensual de 1.788,89 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
León, 7 de Junio de 1960.

El Gobernador Civil,
3211 Antonio Alvarez de Rementería

Excmo. Diputación Provincial
de León

ANUNCIOS

Habiéndose emitido dictamen de conformidad por la Comisión de Hacienda y Economía a la cuenta del Presupuesto Extraordinario de Con-

versión de terrenos de secano en regadío, por el presente se expone al público, en unión de sus justificantes, para que durante un plazo de quince días y ocho más puedan formularse por escrito cuantos reparos y observaciones se estimen oportunos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955.

León, 10 de Junio de 1960.—El Presidente, José Eguiagaray. 2340

Habiéndose emitido dictamen de conformidad por la Comisión de Hacienda y Economía a las cuentas del Presupuesto Extraordinario de Repoblación Forestal, por el presente se expone al público en unión de sus justificantes, para que en plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por escrito cuantos reparos y observaciones se estimen oportunas de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955.

León, 10 de Junio de 1960.—El Presidente, José Eguiagaray. 2339

Ha sido aprobado por la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 27 de Mayo de 1960 el Primer Suplemento de crédito al Presupuesto Extraordinario para «Terminación de Caminos, Planes del Estado», ascendiendo el total de las consignaciones a la cantidad de 2.201.995,56 pesetas, anunciándose por el presente su exposición al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la mencionada Ley y en la forma que se señala en el mismo artículo.

León, 9 de Junio de 1960.—El Presidente, José Eguiagaray. 2338

Ha sido aprobado por la Diputación Provincial, en sesión celebrada el 27 de Mayo de 1960 el Proyecto de Presupuesto Extraordinario «Construcción de Caminos «G», ascendiendo a la cantidad de 6.867.000,00 pesetas, anunciándose por el presente su exposición al público por el plazo de quince días, hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 682 del Texto Refundido de Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955 durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la mencionada Ley y en la forma que se señala en el mismo artículo.

León, 10 de Junio de 1960.—El Presidente, José Eguiagaray. 2337

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Circular recordatoria del servicio de Altas y Bajas por Rústica y Recuentos de Ganadería, en los Ayuntamientos en Régimen de Amillaramiento

Por Circular de esta Administración, de fecha 17 de Marzo último, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 68 del 23 de dicho mes, se dictaron las normas para la formación de Apéndices al Amillaramiento y Recuentos de Ganadería. En la 1.ª se decía, entre otras cosas, que «todos los Ayuntamientos que en 1960 tributan por Régimen de Amillaramiento, formarán los Apéndices de Altas y Bajas durante el mes de Abril y que serían presentados, en unión de las reclamaciones, en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial antes de primero de Junio».

Ahora bien, los Ayuntamientos de

Benavides, Benuza, Carucedo, Castrotierra, Laguna Dalga, Lucillo, Luyego Matadeón de los Oteros, Paradaseca, Páramo del Sil, Priaranza, Quintana y Congosto, Rabanal del Camino, Rioseco de Tapia, Santovenia, Sariegos, Truchas, Valle de Finolledo, Villamontán y Villaobispo de Otero, no han cumplido el Servicio, a pesar del tiempo transcurrido, y por ello se les recuerda, advirtiéndoles, que si transcurre el día 15 del presente sin tener entrada en esta Administración los citados documentos, se les impondrá, sin nuevo aviso, la sanción de 100 pesetas por cada uno de los documentos; bien entendido que caso de no haber Altas y Bajas por Rústica, remitirán certificación negativa, pero en todo caso se formará recuento de Ganadería.

León, 7 de Junio de 1960.—El Administrador de Propiedades, Julio F. Crespo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 2309

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobada la relación de Valores Unitarios definitivos, de las fincas rústicas del término municipal de Brazuelo, tal como estuvieron expuestas al público, con las únicas modificaciones de:

- Cereal seco de 3.ª, pasa a 248.
- Cereal seco de 5.ª, pasa a 28.
- Era única, pasa a 248, y
- Erial pastos única, pasa a 21.

Contra este acuerdo cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León a 4 de Junio de 1960.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—Visto Bueno: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 2312

Delegación de Industria de León

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la razón social «Bodegas Guerra, S. A.», domiciliada en Cacabelos, en solicitud de autorización para

ampliar y modernizar la industria de fabricación de bebidas carbónicas que tiene establecida en citada localidad.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

HA RESUELTO:

Autorizar a la razón social «Bodegas Guerra, S. A.», para efectuar la ampliación y modernización solicitadas, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas en esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de dos meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

León, a 21 de Mayo de 1960.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2221 Núm. 714.—183,75 ptas.

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 117 de fecha 20 de Mayo próximo pasado aparece en el anuncio de la subasta de maderas correspondiente al monte núm. 510 de Ferreras del Puerto, figura como depositario de la madera el pueblo de Renedo, siendo así que dicha madera se encuentra depositada en el pueblo de Ferreras del Puerto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 3 de Junio de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 2308

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Mayo de 1960, con expresión de matrícula, marca, forma de vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente:

B—54269; Wauxhall; turismo; Antonio Redondo Freijo, de Ponferrada, a José Ramón Temez Peláez, de Villafranca del Bierzo, Ribadeo, 33.

B—67314; Ford; turismo; Juan Ferrer Frigola, de Barcelona, a Santiago Martínez García, de Vega de Espinareda.

BI—14800; Dodge; turismo; Gabriel Fernández Crespo, de Zamora, a Manuel González Alonso, de Almagarinos.

BU—3436; Dodge; camión; Dionisio Aragón Bayón, de Hinestrosa, a Anastasio Aragón Bayón, de El Burgo Ranero.

C—4475; Chevrolet; camión; Trinitario González Fernández, de Madrid, a Antracitas Matarrosa, S. A., de Madrid, Hermsilla, 67.

J—4271; Chevrolet; turismo; Ramón Segura González, de León, a Olivio Gardía Toribio, de Pobladura de las Regueras.

LE—2613; Opel; turismo; Nistal y Cía., S. L., de Benavides de Orbigo, a Francisco Cordero Gómez, de Benavides de Orbigo.

LE—2680; Blitz; camión; Isabel González Muñoz, de Riaño, a Aurelio Rodríguez García Rivas, de Villa nueva de las Manzanas.

LE—3131; Chevrolet; camión; Al-

fredo Salvador González (en depósito), de Trobajo del Camino, a Alfredo Salvador González (en definitiva), de Trobajo del Camino.

LE-3357; Ford; camión; Angel Diez Gutiérrez, de León, a Evaristo Crespo Pérez, de León, Puente Castro.

LE-3594; Citroen; camión; Tomás Alonso Alonso, de Valdevieja, a Benigno Blanco Ficalgo, de Banidodes.

LE-3834; Chevrolet; camión; Claudio Mendoza Llanos, de Lorenzana, a Alejandro de Diego García, de Trobajo del Camino.

LE-3984; G. M. C.; Exportadora Bañezana, S. A., (en depósito), de La Bañeza, a Exportadora Bañezana, S. A. (en definitiva), de La Bañeza.

LE-4147; Bussing; camión; Juan González Gutiérrez (en depósito), de Magaz de Cepeda, a Juan González Gutiérrez (en definitiva), de Magaz de Cepeda.

LE-4302; Pegaso; camión; Braulio García Miranda, de León, a Arturo García Rodríguez, de Sahagún.

LE-4367; Ford; camión; Apolinar Rodríguez García, de Matallana de Torío, a Redegundis Diez Gómez, de Matallana de Torío, Estación.

LE-4430; Mercedes; camión; Hijos de Maximino Arias Tascón, de León, a Manuel González Alba, de Quintanilla de Babia.

LE-4560; Lube; moto; Claudio Calvo Diez, de Veguellina, a Santos Domínguez Vega, de Veguellina.

LE-4615; Ford; camión; Hijos de Venancio García, S. L., de Ponferrada, a Rafael Fernández Degal y Manuel Otero Fernández, de Ribera de Folgoso.

LE-4722; Ford; camión; Angel Prada Otero, de Dehesas, a Enrique Arias Salgado, de Puente Domingo Flórez.

LE-5007; Guzzi; moto; Benito Tascón García, de León, a Ezequiel Martínez López, de Santiagomillas.

LE-5146; Opperl; turismo; Emerio Vivas Cid, de Villamañán, a Manuel Flórez García, de León, Lancia, 2.

LE-5205; Montesa; moto; Pedro Pascual Gómez, de Cistierna, a Rosendo Soto Martínez, de Quintana Raneros.

LE-5534; M. V. moto; Manuel Barceló Mora, de León, a Santiago Santos Rodríguez, de León, Avenida de Necedo, 5.

LE-5558; Iso; moto-carro; Vicente

Fernández Fernández, de León, a Andrés de la Torre Cuervo, de Villagarcía de la Vega.

LE-5616; Lambretta; moto; Santiago Martín Galindo, de León, a José Fernández García, de Torneros.

LE-6002; Vespa; moto; Paulino Fidalgo Llamazares, de León, a Fortunato Vázquez Alvarez, de León, Solares de Picón, calle B, 7.

LE-6019; Guzzi; moto; Antonio Mansilla López, de León, a Jeronides Martínez Robles, de Valdela fuente.

LE-6122; Rondine; moto; Antonio Fernández Muñoz, de Cistierna, a Santiago Alonso González, de la Virgen del Camino.

LE-6519; Lube; moto; Lorenzo Rodríguez Diez, de Ciñera, a Manuel Trobajo Rodríguez, de Peredilla.

LE-6924; Bedford; camión; Isidoro González Diez, de Matallana, a Manuel Ferrero Fuertes, de Matilla de la Vega.

LE-7092; Montesa; moto; Manuel Castaño Rodríguez, de León, a Epifanio Pérez Martínez, de Torneros.

LE-7201; Motobic; moto; Pedro Rodríguez González, de La Mata de la Bérbula, a Felipe Bayón Camino, de Fontanos de Torío.

LE-7356; moto; Herminio Emegeiras Pousa (en depósito), de Olleros de Sabero, a Herminio Emegeiras Pousa (en definitiva), de Olleros de Sabero.

LE-7483; Montesa; moto; Alberto Iglesias Riego, de León, a Luis Valbuena González, de Villaseca de La ceana.

LE-8066; D. K. W.; turismo; Laureano Fernández Vegal, de Bembibre; a Pascuala Marcos Casado, de Vegacerneja.

LE-8335; Iso; moto; Ricardo González Pérez, de Santa Lucía, a Pedro Oruve Radríguez, de Busdongo.

LE-8447; Iso; moto-carro; Antonio Sastre Lorenzo, de León, a Manuel Alvarez Alonso, de León, Plaza Mayor, 10.

LE-8530; Motobic; moto; Evelio Chamorro Coomonte, de La Bañeza, a Daniel Blanco Fernández, de San Juan de Torres.

LE-8615; Seat; turismo; Tomás Ramos Fernández, de León, a María Cruz Gutiérrez Cañón, de León, Alcázar de Toledo, 8.

LE-9017; Seat; turismo; Raúl Arias González, de León, a José Ra-

món García Miranda, de León, Independencia, 1.

LE-9228; D. K. W.; turismo; Teodomiro Flórez Felipe, de León, a Isidro Martínez Gonzáles, de Boñar.

LE-9249; Pegaso; camión; Eloy Vega Díaz, de León, a Faustino de la Fuente Fernández y José M.ª Marqués Fernández, de León, Núñez de Guzmán, 16.

LE-9381; Iso; moto-carro; Juan Rodríguez Morán (en depósito), de León, a Juan Rodríguez Morán (en definitiva), de León, Martín Sarmiento, A, 2.º.

LE-9394; Peugeot; moto; Manuel Estrella del Cura (en depósito), de León, a Manuel Estrella del Cura (en definitiva), de León, Alvaro López Núñez, 26.

LE-9401; Seat; turismo; José Alija García, de Ponferrada, a Julio Mediavilla Arnaz, de Villabrágima.

LE-9461; Ford; turismo; Benito Suárez Fernández, de León, a José Iglesias Fidalgo, de Tremor de Arriba.

LE-9631; Pegaso; camión; Agapito Alvarez Prieto, de Astorga, a Hijos de Benito Herrero, de Astorga, Carretera de San Román, 5.

LE-9710; Motobic; moto; Agustín Mendo Pizarro, de Astorga, a Tomás Fernández Villoria, de Astorga.

LE-10363; Lambretta; moto; Andrés Morano Gil, de León, a León González Franco, de la Virgen del Camino.

LE-11068; Seat; turismo; Adela Gutiérrez Espiniella, de León, a Vicente Simón Fernández, de Valencia de Don Juan.

LE-11462; Cromsa; moto-carro; Lorenzo Fandiño Mateo, de Tejerina, a Rafael Sánchez Valladares, de León, Burgo Nuevo, 29.

LE-11674; Montesa; moto; Leopoldo Fidalgo Castellanos, de Mansilla del Páramo, a Juan Fernández Alcorta, de León, Puente Castro.

LE-12052; D. K. W.; moto; Agapito García González, de León, a Eloy Rodríguez Reyero, de Matallana de Torío.

LE-12280; Citroen; camión; Almacenes Fedel, de León, a Enrique Pitschel HaberKorn, de León, José Antonio, 9.

LE-12345; Vespa; moto; Juan Ignacio Vega Merino, de León, a Eustaquio Blanco Vega, de Vega de Infanzones.

LE—12825; Chevrolet; camión; Tomás González del Valle, de León, a Froilán Fernández Velilla, de Villalba.

LE—12995; Seat; turismo; José Antonio Aramburu San Vicente, de León, a Arturo Suárez Alonso, de León, Alvaro López Núñez, 23.

M—26024; Citroen; camioneta; José Centeno Clemente, de Villademor de la Vega, a Fabio Barrientos Miguélez, de Valencia de Don Juan.

M—80942; G. M. C.; camión; Evencio Menéndez Fernández, de Toreno, a Pedro González García, de Toreno.

M—83360; Cadillac; turismo; Mateo González Blas, de León, a Julio Sahagún González, de León, Villafraña, 4.

M—85048; Isotta-F; camión; Saturnino Amigo Valcárcel, de Carracedo del Monasterio, a Argimiro Pérez Uría, de Cacabelos.

M—107687; Mercedes, turismo; Federico Monsálvez Flórez, de Madrid, a Eduardo del Valle Menéndez, de La Robla.

M—107988; Standar; turismo; Francisco Ferreras Altuna, de Madrid, a Mariano Pérez Fernández, de Astorga, Matías Rodríguez, núm. 1.

M—134297; Opeel; turismo; Aurelio del Valle Menéndez, de La Robla, a Guillermo Zotes García, de León, Villa Benavente, 24.

M—151930; Fiat; turismo; Vicente Lafuente Ginar, de Madrid, a José Luis Amigo Crespo, de Boñar.

M—164015; Pegaso; camión; José Alvarez Beltrán, de León, a Cándido González y Cía., S. A., de León, Carretera de Trobajo.

M—206357; Seat; turismo; Sancho Dávila Fernández de Celis, de Madrid, a Emiliano Voces Magadán, de Ponferrada, José Antonio, 48.

M—229546; Seat; turismo; Julio de Santiago Sánchez, de Madrid, a Emilio Macías Regueras, de Ponferrada, A. L. Peláez, 7.

M—231378; 3 H. C.; camión; Félix Herrero García, de Madrid, a Corsina García Fernández, de Villaseca de Lacedana.

O—16568; Pegaso; ómnibus; Ramón Estrada Fernández, de Campomanes, a Juan García González, de León, Villa Benavente, 16.

O—20433; Derbi; moto; Sandalio Fernández Ramos, de Oviedo, a Manuel Morán [Suárez, de Mallo de Luna.

O—26967; Iso; moto-carro; Emilio Lassalle García, de León, a Hijo de Francisco Miguel Alonso, de León, Padre Isla, 6.

P—281; Citroen; camioneta; Darío García Farelo, de Toral de los Vados, a Alvaro Abella López, de Marayola.

P—3120; M. A. N.; camión; Emilio Alonso Gómez, de León, a Florentino Rodríguez Fernández, de Rioseco de Tapia.

S—7845; Peugeot; turismo; Miguel Yagüe Bores, de Madrid, a Remigio López Patiño, de Astorga, Fuente Encalada, 5.

SG—1296; G. M. C.; camión; Antonio de Amilivia Zubillaga, de León, a Florencio del Río López y dos más, de Robles de Torío.

SS—3543; Citroen; turismo; José Luis Amigo Crespo, de Boñar, a Tomás Bernardo Sánchez, de Lugán.

SS—9898; Citroen; turismo; Paulino Ordás Díez, de Boñar, a Angel Ortega Ribera, de Boñar.

SS—11305; Hudson; turismo; Isidoro Fernández Fernández, de La Martina, a José Vega Oviedo, de Ponferrada, 2.ª paralela.

TO—3905; Leylan; camión; Cipriano Gallego León, de Trobajo del Camino, a Francisco Pérez Bedoya, de Quintana del Castillo.

V—14881; Fiat; turismo; Juan Carbayo Rodríguez, de Benavente, a Isaac Fernández Rodríguez, de Villamañán.

V—21272; Ford; camión; Marcial Manzano Rodríguez, de León, a Vicente Sierra Díez, de León, Cid, 7.

VA—3696; Plimouht; turismo; Eugenio Morán Fernández, de Otero de las Dueñas, a José Vega Chico, de Astorga, S. Pedro, 6.

VA—5437; For; camioneta; Industrial y Almacenes Pablos, S. A., de León, a Consuelo Rodríguez González, de Madrid, Fuencarral, 74.

ZA—1777; Vespa; moto; Daniel Gómez Collantes, de Zamora, a Narciso Martínez Romero, de San Andrés del Rabanedo.

CAMBIOS DE DOMICILIO

M—80293; G. M. C.; camión; Santos Mayor Alvarez, de Avilés, a Santos Mayor Alvarez, Ponferrada, Carretera Orense, 36.

M—215829; Henschel; camión; José Pomar González, de La Rúa (Orense), a José Pomar González, Ponferrada, Carretera Orense, 45.

León, 4 de Junio de 1960.—El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarriá.

2300

Administración municipal

Ayuntamiento de Cármenes

Propuesto expediente de suplemento y habilitación de crédito, para atender obligaciones del actual ejercicio de 1960, se halla de manifiesto en esta Secretaría, por espacio de quince días, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cármenes, 6 de Junio de 1960.—El Alcalde, Julio Robles. 2307

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

La Corporación Municipal, en sesión del día 2 del mes en curso, acordó, en principio, una propuesta de suplemento y habilitación de créditos, para atender al pago de distintas obligaciones.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se hace público, a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, pueda ser examinado el expediente de su razón en la Secretaría municipal, y presentarse en dicho plazo las reclamaciones que contra el mismo se consideren oportunas.

La Pola de Gordón, a 4 de Junio de 1960.—El Alcalde, F. Tascón.

2292

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Dehesas

PONFERRADA—DEHESAS

Se convoca a Junta General Ordinaria a los partícipes de esta Comunidad, la que tendrá lugar el día 19 del próximo Junio, en la casa de D. Juan Martínez, a las 10 horas en primera convocatoria, y en caso de no reunirse número suficiente en esta primera, se celebrará en segunda a las 11 horas con cualquiera que sea el número de partícipes que concurra, siendo válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior, para su aprobación, si procede.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento del agua y distribución del riego en el año actual, y

3.º Asuntos varios.

Dehesas a 27 de Mayo de 1960.—El Presidente, Ramón Bello.

2177

Núm. 716.—63,00 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial